

CONVOCATORIA

Programa de Intercambio de Maestros México-Estados Unidos 2026 (PIM 2026)

El Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Relaciones Exteriores, en coordinación con el Programa Binacional de Educación Migrante México-Estados Unidos (PROBEM), con base en el *Anexo X del Memorandum de Entendimiento sobre Educación entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y de los Estados Unidos de América*, convocan a las autoridades educativas estatales de México y de Estados Unidos a presentar candidaturas de docentes para participar en el “**PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE MAESTROS MÉXICO-ESTADOS UNIDOS 2026**”, en lo sucesivo “EL PROGRAMA”.

Objetivo del programa

Que los docentes/maestros viajen a alguno de los estados participantes de la Unión Americana, para tener una estancia por un periodo de **tres a ocho semanas**, dependiendo de las necesidades del Distrito Escolar estadounidense solicitante, durante el verano o el ciclo escolar. Del mismo modo bajo un principio de reciprocidad, profesores estadounidenses visitarán durante **una o dos semanas** escuelas cuyas entidades federativas hayan enviado maestros al intercambio.

Propósito

El Ejecutivo Federal busca que la relación bilateral con Estados Unidos se conduzca con base en el respeto mutuo, la cooperación para el desarrollo y la búsqueda negociada de soluciones a problemas comunes y promover un mejor entendimiento entre los Sistemas Educativos de México y los Estados Unidos de América para fortalecer los procesos educativos de los estudiantes que compartimos, mediante la participación de docentes capacitados para la atención en contextos multiculturales.

Acciones a realizar

Como docente/maestro participante, contribuirás a:

1. Fortalecimiento Académico y Cultural.
 - Contribuir al fortalecimiento de los múltiples lenguajes como el arte, literatura, matemáticas, historia, la cultura, los valores, las tradiciones nacionales y el conocimiento escolar en los alumnos mexicanos y/o de origen mexicano que radican en los Estados Unidos de América.



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

Relaciones Exteriores
Secretaría de Relaciones Exteriores



- Fortalecer la identidad nacional y mejorar la calidad de su educación en los procesos educativos en los que se desarrollan. Fortalecer la enseñanza de las matemáticas, lectura y escritura, ciencias, la historia y de otras áreas con base en los saberes y conocimientos contextuales.

2. Intercambio y Colaboración

- Propiciar una comunicación permanente entre los maestros de la Unión Americana y los maestros de México.
- Compartir experiencias en el quehacer educativo que conduzcan a una mejora de los procesos de enseñanza – aprendizaje en la educación básica.
- Colaborar en el mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen a la población escolar mexicana y de origen mexicano en ambos países.
- Colaborar con administradores, maestros, padres de familia y estudiantes a través del programa.

Bases del programa

1. Requisitos para maestras y maestros mexicanos.

1.1. Nacionalidad y documentación

- Ser de nacionalidad mexicana.
- Tener pasaporte vigente al 31 de diciembre de 2026.
- No tener antecedentes penales en México ni en los Estados Unidos de América.

1.2. Formación Académica

- Contar con título y cédula profesional de Licenciatura en Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Media Superior, Indígena, Especial o área pedagógica de una Escuela Normal, Escuela Normal Superior, Universidad Pedagógica Nacional o equivalente en otra institución de Educación Superior en el Sistema Educativo Nacional.

1.3. Experiencia Laboral

- Ejercer como docente en educación: preescolar, primaria, secundaria, media superior, lenguas originales (lengua nativa), educación especial y/o maestros del “Programa Nacional de inglés”.
- Contar con una plaza de nombramiento definitivo (base)**
- Contar con experiencia mínima de **3 años como docente frente a grupo.**



- Experiencia en el diseño de metodologías de aprendizaje basados en proyectos educativos y materiales didácticos.

***Se valorará:** Experiencia docente que incluya trabajo directo con estudiantes migratorios y/o trasnacionales ("en retorno")

****Únicamente** en el caso de los maestros del **"Programa Nacional de inglés"** se requerirá contrato laboral vigente a diciembre 2026 y carta de recomendación por parte de su autoridad educativa estatal. **(No aplica para la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México AEFCM)**

1.4. Idiomas

- Contar con documento probatorio de un **nivel B2 del dominio del idioma inglés** en las cuatro habilidades comunicativas o **Certificado CENNI nivel 12**.

1.5. Disponibilidad

- Tener disponibilidad para ausentarse del país de **tres a ocho semanas**, dependiendo de las necesidades de los Distritos Escolares/Organizaciones estadounidenses durante el verano o el ciclo escolar 2026-2027.
- Asistir y participar en el Seminario Nacional de Capacitación.
- Firma de Carta Compromiso para los docentes seleccionados en el Programa.

2. Requisitos para maestras y maestros estadounidenses.

- Contar con nacionalidad o residencia legal estadounidenses con pasaporte vigente.
- Contar con un documento que avale su formación o capacitación para el ejercicio de la docencia.
- Tener un dominio básico del idioma español en las cuatro habilidades comunicativas.
- Contar con experiencia mínima de **3 años como docente frente a grupo**, así como en el diseño de proyectos y materiales educativos.
- Contar con **"Identity History Summary Check"**.
- Cumplir con todos los requisitos que solicite su Departamento de Educación, Distrito Escolar, u organización comunitaria educativa para participar en el intercambio hacia México.
- Presentar un informe por escrito de las actividades que realice a las autoridades educativas de ambos países.



Restricciones para ambos participantes.

1. **No se permitirá** que una tercera persona, ajena al Programa, viaje con o acompañe a los participantes durante las actividades previstas en el mismo.

Documentación y postulación

1. Para docentes mexicanos
 - No se recibirán candidaturas a título personal.
 - Todas las candidaturas deberán ser presentadas por los Titulares de Educación de sus respectivas entidades a través de las Coordinaciones Estatales del PROBEM.
2. Para participantes estadounidenses
 - Las candidaturas serán presentadas por las autoridades de los Distritos Escolares, Directores Estatales de Educación Migrante, Consulados Mexicanos en los Estados Unidos de América y el Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior (IMME).

Procedimiento de selección.

1. Difusión inicial
 - En los Estados Unidos de América: A través de la Red Consular de México, la Oficina de Educación Migrante del Departamento de Educación de cada estado, Directores Estatales de Educación Migrante y Autoridades Educativas.
 - En México: A través de la DGCyVE de la SEP, las Secretarías e Institutos de Educación y Coordinaciones Estatales del PROBEM en las Entidades Federativas y de la Coordinación Nacional del Consejo Mexicano del PROBEM.
2. Fases del proceso
 - 2.1. **FASE 1:** Maestras y maestros mexicanos que visitan Estados Unidos de América
 - 2.1.1. **Recepción de Solicitudes:** Recepción de solicitudes de docentes por parte de los Estados Unidos de América y confirmación de docentes a patrocinar por las Entidades Federativas Mexicanas.



- 2.1.2. Asignación de Espacios: El Consejo Mexicano del PROBEM asignará numéricamente los espacios disponibles, considerando el principio de equidad. Casos especiales (hablantes de lenguas indígenas o educación especial) se atenderán según deliberaciones de la Comisión.
- 2.1.3. Preselección Estatal: Los Coordinadores Estatales del PROBEM realizan una preselección al interior de sus estados.
- 2.1.4. Entrevistas: Candidatos preseleccionados serán entrevistados (personalmente o a distancia) por representantes de los Distritos Escolares asignados.
- 2.1.5. Capacitación y Compromiso: Candidatos aprobados asisten al Seminario Nacional de Capacitación y firman la "Carta compromiso de cumplimiento a la Comisión de Intercambio".
- 2.1.6. Validación y Logística:
- La DGCyVE recibe listado de maestros participantes validados.
 - Envío oficial de la relación final de participantes.
 - Coordinación de trámites de visa, hospedaje, alimentación, estipendio, etc.
 - **Nota importante La categoría de visa requerida para el programa (J-1 o Turista/B1-B2) misma que será determinada de manera obligatoria por el Distrito Escolar/Organización, en estricta concordancia con sus necesidades laborales y operativas.**
- 2.1.7. Notificación y Evaluación:
- Los Coordinadores Estatales del PROBEM notificarán fechas de estancia e itinerarios.
 - Al finalizar la estancia, se llevará a cabo la Reunión Nacional de Evaluación del Programa de Intercambio de Maestros.
- 2.2. **FASE 2:** Autoridades Educativas o maestros estadounidenses que visitan México
- 2.2.1. El proceso de selección será responsabilidad de las Autoridades Educativas solicitantes de los docentes o Instituciones Educativas que cuenten con Programas de Educación Migrante o Bilingüe en la Unión Americana.
- 2.2.2. Su asignación se determinará en forma conjunta con las Entidades Federativas que hayan enviado maestros al intercambio a territorio estadounidense, bajo un principio de reciprocidad e informando oportunamente al Consejo Mexicano del PROBEM.



Compromisos y responsabilidades

1. Fase 1: Maestras y maestros mexicanos que visitan Estados Unidos de América.

Responsabilidades de autoridades mexicanas estatales	Responsabilidades de autoridades educativas estadounidenses
Costo del vuelo México-EUA-México.	Costo del SEVIS y seguro médico (mínimo \$100,000 USD), evacuación (\$50,000 USD) y repatriación (\$25,000 USD).
Seguro de vida y gastos de repatriación por fallecimiento.	Hospedaje digno , alimentación y transporte local.
Mantener comunicación estrecha con docentes y PROBEM	Estipendio semanal de al menos \$150 USD por maestro.
Atender requerimientos específicos de autoridades estadounidenses	Cumplir cabalmente con fechas establecidas.
Cumplir con fechas establecidas en la convocatoria	Proporcionar temáticas o áreas donde se requiere apoyo.
Posible visita de evaluación y seguimiento (según presupuesto)	Mantener comunicación estrecha con participantes y PROBEM.
Avisar a IMME y Consulados sobre llegada a EUA	

1.1. Para el Estado de California específicamente, los Distritos Escolares deben cubrir

- Gastos médicos mayores (mínima cobertura \ \$100,000 USD)
- Evacuación médica (mínima cobertura \ \$50,000 USD)
- Repatriación en caso de fallecimiento (mínima cobertura \ \$25,000 USD)

****Nota sobre hospedaje:** El lugar de hospedaje puede variar dependiendo de los recursos del Distrito Escolar.



2. Fase 2: Maestras y maestros estadounidenses que visitan México.

Autoridades estadounidenses	Autoridades mexicanas receptoras
Cubrir el costo de traslado aéreo EUA-México-EUA de los participantes	Proveer hospedaje, alimentación y transporte local a los participantes que reciba.
Cumplir cabalmente con fechas establecidas.	Cumplir cabalmente con fechas establecidas.
Mantener comunicación estrecha con participantes y PROBEM.	Mantener comunicación estrecha con participantes, autoridades estadounidenses y PROBEM.
Acordar el plan de trabajo con el coordinador del PROBEM en el estado anfitrión, así como la organización de actividades y hospedaje.	

Actividades de los maestros de intercambio

1. Maestros mexicanos.

1.1. Intercambio Técnico-Pedagógico

- Intercambiar experiencias técnico-pedagógicas y metodológicas en escuelas de niveles de educación preescolar, primaria, secundaria y/o bachillerato.
- En las aulas, atender en coordinación y con la supervisión del docente titular de grupo, a niñas, niños y adolescentes mexicanos y de origen mexicano, así como hispanos y de otras nacionalidades.
- Respetar los principios de la educación inclusiva a partir del trabajo en contextos multiculturales.

1.2. Valoración de la Experiencia Binacional

- Reconocer y valorar las múltiples fortalezas de la experiencia binacional de los estudiantes.
- Fortalecer la identidad con elementos sociales, culturales y lingüísticos de ambos países.

1.3. Elaboración de Materiales y Planes

- Elaborar un plan de trabajo en colaboración con la institución educativa en que participen.



- Colaborar y sugerir la elaboración y uso de materiales didácticos para fortalecer los programas de atención a las niñas, niños y adolescentes mexicanos y de origen mexicano.
- 1.4. Actividades Comunitarias
- Apoyar al Distrito Escolar en los esfuerzos de identificación e incorporación de familias al Programa de Educación Migrante.
 - Colaborar en la promoción de las actividades con los padres de familia.
 - Participar en actividades comunitarias o extraescolares del Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior (IMME), en colaboración con los Consulados (si no interfieren con actividades programadas y con acuerdo de la institución receptora).
- 1.5. Ajustes y Entregables
- Ajustar sus planes, proyectos y expectativas de instrucción a las necesidades específicas de la institución educativa receptora.
 - Elaborar y entregar un informe a la coordinación del PROBEM en su entidad y copia digital a las Autoridades Educativas, así como al director estatal y/o regional del Programa Migrante.
 - El informe debe incluir actividades académicas y extracurriculares realizadas, sugerencias y aportaciones para fortalecer el proceso de intercambio (Cuestionario Único de Evaluación).
- 1.6. Compromiso Post-Intercambio
- Comprometerse a su regreso a México con la difusión del Programa.
 - Participar en las acciones del Programa.
 - Participar en la atención educativa de los alumnos migrantes transnacionales que se incorporan a nuestro sistema escolar, en coordinación con el PROBEM en sus respectivas entidades.
2. Maestros estadounidenses
- 2.1. Intercambio de Sistemas Educativos
- Intercambiar información de los Sistemas Educativos de ambos países.
 - Compartir experiencias pedagógicas y metodológicas en escuelas públicas de niveles preescolar, primaria, secundaria y/o bachillerato.
 - Preferentemente en escuelas ubicadas en zonas de alta migración y/o que atienden alumnos de retorno.
- 2.2. Participación en Actividades Programadas



- Participar en las actividades propuestas por el plan de trabajo previamente acordado por los coordinadores del PROBEM de cada estado.
- 2.3. Elaboración de Informes
- Elaborar y entregar un informe de las actividades académicas y extracurriculares que realizaron durante el intercambio.
 - Incluir sugerencias y aportaciones que consideren pertinentes para fortalecer el proceso de intercambio.
- 2.4. Flexibilidad y Adaptación
- Ajustar sus planes, proyectos y expectativas de instrucción a las necesidades específicas de la institución educativa receptora.
 -

Cláusula de salubridad y seguridad

1. Condiciones Generales de ejecución
 - El Programa de Intercambio de Maestros México-Estados Unidos del PROBEM, se llevará a cabo siempre y cuando existan condiciones óptimas de salubridad y seguridad acordadas por las autoridades competentes de ambos países.
2. Medidas por Situaciones Sanitarias
 - La cláusula aplica debido a consecuencias o factores que podrían traer virus o enfermedades como el SARS COV-II (coronavirus) o algún otro que se considere pueda atentar contra la seguridad, bienestar y salud de las autoridades educativas, docentes participantes y estudiantes beneficiados.
3. Facultades de las Autoridades Educativas Estatales
 - Es competencia de cada autoridad educativa estatal, tanto de México como de Estados Unidos de América, decidir llevar a cabo dicho intercambio en sus respectivos estados.
 - La decisión se tomará siempre y cuando no existan impedimentos físicos o salubres que pongan en riesgo el bienestar de sus docentes.
4. Requisitos Médicos Potenciales
 - Se somete a consideración la pertinencia de que los maestros seleccionados de ambos países presenten certificado médico vigente.
 - De ser el caso, contar con el esquema de vacunación de acuerdo a las normas oficiales a nivel internacional.
5. Facultad de Suspensión



- De existir el caso, el Consejo Mexicano y Estadounidense del PROBLEM tomará la decisión de suspender dicho intercambio docente.
- El objetivo es salvaguardar la integridad de sus participantes y continuar promoviendo una educación inclusiva, equitativa, de excelencia y responsable.

6. Compromiso de las Secretarías

- Las Secretarías Ejecutiva y Técnica del PROBLEM externan su apoyo y compromiso con los docentes mexicanos participantes.
- Se prioriza la salud y bienestar en todo momento antes, durante y después del intercambio.

***Nota Adicional sobre COVID-19:

En caso de rebrote del COVID-19 o alguna de sus variantes se solicitará contar con un esquema completo de vacunación, por lo que se recomienda que, de ser el caso, consultar las vacunas aceptadas de acuerdo con las disposiciones internacionales.

Cualquier situación no prevista en la Convocatoria se resolverá con la Coordinación Estatal del PROBLEM

PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE ESTA CONVOCATORIA

Secretaría de Educación Pública (SEP). Dirección General de Cooperación y Vinculación Educativa, DGCyVE. <u>Página:</u> https://dgcyve.sep.gob.mx	Para Estados Unidos en el Consulado Mexicano más cercano y/o al Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior (IMME) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). <u>Página:</u> www.ime.gob.mx	Coordinación Estatal del PROBLEM: Enrique Ku González, Coordinador Estatal Magdalena Cázares Villa, Coordinadora Operativa Correo: problem@aefcm.gob.mx Ubicación: Colegio Salesiano no. 42 Col. Anáhuac I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11320 Ciudad de México de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.
--	--	---



Gobierno de México

Educación
Secretaría de Educación Pública

Relaciones Exteriores
Secretaría de Relaciones Exteriores

